



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

CONTRATO N° 12/2025

Entre la Gobernación del Ñeembucú, domiciliada en Avenida Mariscal López y calle 14 de Mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador, Abg. VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO, con Cédula de Identidad N° 2.189.770, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA A & R, con RUC N° 1877260-9, domiciliada en la Inmobiliaria Aurora 1º entrada, de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el señor SALVADOR BENÍTEZ CAÑETE, con Cédula de Identidad N° 1.877.260, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "CONSTRUCCIÓN DE COCINA - COMEDOR - DEPÓSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ - ID 467673", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE COCINA - COMEDOR - DEPÓSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ - ID 467673 – **LOTE 6** "Construcción de Cocina - Comedor en Instituciones Educativas de Villalbín y Pilar".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 467673.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE COCINA – COMEDOR – DEPÓSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – ID 467673", convocado por la Gobernación del departamento de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 168/2025.

EMP. CONSTRUCTORA A&R
de Salvador Benítez C.
RUC: 1877260-9



Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo – despachogob12@gmail.com – +595 975 742137 – Pilar, Paraguay

Misión: "La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Características	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
Construcción de Cocina, Comedor y Deposito en el Colegio Nacional "San Francisco" - Villalbín						
	Cocina Comedor					
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	procedencia: Nacional	94,00	7.000	658.000
2	Replanteo	m2	procedencia: Nacional	94,00	6.500	611.000
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	procedencia: Nacional	13,00	896.400	11.653.200
4	Construcción de Caminero (Contrapiso y Carpeta)	m2	procedencia: Nacional	22,00	131.940	2.902.680
5	Techo de chapa de zinc sobre estructura metálica para Caminero de Unión	m2	procedencia: Nacional	22,00	131.940	2.902.680
6	Zapatas Pilares de Hº Aº	m3	procedencia: Nacional	2,00	3.487.240	6.974.480
7	Viga de Galería de Hº Aº	m3	procedencia: Nacional	1,00	3.487.240	3.487.240
8	Vigas de Galería de Hº Aº- inferior	m3	procedencia: Nacional	2,00	3.487.240	6.974.480
9	Encadenados de Hº Aº - Superior	m3	procedencia: Nacional	2,00	3.487.240	6.974.480
10	De 0,30 cm. armada	m2	procedencia: Nacional	16,00	252.060	4.032.960
11	Relleno y apisonado de interiores	m3	procedencia: Nacional	44,00	115.460	5.080.240
12	De paredes	m2	procedencia: Nacional	46,00	61.660	2.836.360
13	De 0,15 para revocar	m2	procedencia: Nacional	70,00	182.460	12.772.200
14	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	procedencia: Nacional	84,00	195.990	16.463.160
15	Envarillado sobre y bajo aberturas 2Ø8 por hilada (2 hiladas)	ml	procedencia: Nacional	42,00	56.680	2.380.560
16	De 0,35 x 0,35 visto para corredor	ml	procedencia: Nacional	11,00	287.870	3.166.570
17	De Chapa termoacústica montada Sobre estructura metálica	m2	procedencia: Nacional	120,00	426.160	51.139.200
18	De paredes interior y exterior a una capa	m2	procedencia: Nacional	139,00	65.240	9.068.360
19	De pilares Hº Aº	m2	procedencia: Nacional	6,00	71.500	429.000
20	Contrapiso de Hº de cascotes	m2	procedencia: Nacional	90,00	71.500	6.435.000
21	Piso Porcelanato	m2	procedencia: Nacional	90,00	218.560	19.670.400
22	Zócalo	ml	procedencia: Nacional	56,00	45.480	2.546.880
23	Puerta blindex de 1,10 x 2,10	un	procedencia: Nacional	1,00	2.842.000	2.842.000
24	Ventanas tipo blindex	m2	procedencia: Nacional	13,00	1.233.080	16.030.040
25	Puerta blindex 0,80 x 2,10	un	procedencia: Nacional	3,00	1.774.410	5.323.230
26	De revoque de 1:3 (cemento-arena)	ml	procedencia: Nacional	41,00	48.760	1.999.160
27	De paredes al látex	m2	procedencia: Nacional	139,00	34.800	4.837.200
28	De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	procedencia: Nacional	13,00	34.800	452.400

[Signature]
EMP. CONSTRUCTORA AIR
 de Siderato Benítez C.
 RUC: 187726049



Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo – despachogob12@gmail.com +595 975 742137 – Pilar, Paraguay

Misión: "La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."

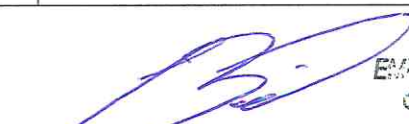


Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

29	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	procedencia: Nacional	85,00	34.800	2.958.000
30	De aberturas de madera con barniz	m2	procedencia: Nacional	6,00	34.800	208.800
31	Revestido de azulejos	m2	procedencia: Nacional	6,00	186.820	1.120.920
32	Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33 cm	ml	procedencia: Nacional	37,00	121.660	4.501.420
33	Instalación del tablero TS	un	procedencia: Nacional	5	203.120	1.015.600
34	Instalación de comandos de ventiladores	un	procedencia: Nacional	3	203.120	609.360
35	Alimentación de los circuitos de luces	un	procedencia: Nacional	10	203.120	2.031.200
36	Alimentación de los circuitos de tomas	un	procedencia: Nacional	8	203.120	1.624.960
37	Alimentación de los circuitos de ventiladores	un	procedencia: Nacional	3	203.120	609.360
38	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	un	procedencia: Nacional	9	242.350	2.181.150
39	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocélula en galería	un	procedencia: Nacional	2	242.350	484.700
40	Montaje/instalación de ventiladores de techo	un	procedencia: Nacional	3	754.170	2.262.510
41	Limpieza Final de Obra	un	procedencia: Nacional	1	1.001.630	1.001.630
42	Agua potable	un	procedencia: Nacional	1,00	1.067.220	1.067.220
43	Desagüe Cloacal (pozo, cámara y registro)	un	procedencia: Nacional	1,00	4.328.660	4.328.660
44	Pileta de Cocina con grifería	un	procedencia: Nacional	1,00	1.468.000	1.468.000
45	Limpieza final	m2	procedencia: Nacional	94,00	4.000	376.000
46	Rampa para personas con capacidades diferentes, incluye baranda de apoyo	un	procedencia: Nacional	1,00	1.025.440	1.025.440
47	Cartel de Obra con Porta cartel de 2,40m x 2,00m	un	procedencia: Nacional	1	1.993.500	1.993.500
48	Placa Conmemorativa	un	procedencia: Nacional	1	1.014.940	1.014.940
TOTAL					242.526.530	

Construcción de Cocina, Comedor y Deposito en el Centro Regional de Educación Pilar (CREP) - Pilar

<i>Cocina Comedor</i>						
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	procedencia: Nacional	94,00	7.000	658.000
2	Replanteo	m2	procedencia: Nacional	94,00	6.500	611.000
3	Excavación y carga de cimientto con PBC	m3	procedencia: Nacional	13,00	896.400	11.653.200
4	Desmonte, Poda y retiro de materiales	un	procedencia: Nacional	1,00	3.552.000	3.552.000
5	Construcción de Caminero (Contrapiso y Carpeta)	m2	procedencia: Nacional	50,00	131.940	6.597.000
6	Zapatas Pilares de Hº Aº	m3	procedencia: Nacional	2,00	3.487.240	6.974.480
7	Viga de Galería de Hº Aº	m3	procedencia: Nacional	1,00	3.487.240	3.487.240
8	Vigas de Galería de Hº Aº- inferior	m3	procedencia: Nacional	2,00	3.487.240	6.974.480
9	Encadenados de Hº Aº - Superior	m3	procedencia: Nacional	2,00	3.487.240	6.974.480
10	De 0,30 cm. armada	m2	procedencia: Nacional	16,00	252.060	4.032.960
11	Relleno y apisonado de interiores	m3	procedencia: Nacional	44,00	115.460	5.080.240


EMP. CONSTRUCTORA, S.R.L.
 de Estrada Benítez C.
 RUC: 187726010
 Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo – despachogob12@gmail.com – +595 975 742137 – Pilar, Paraguay



Misión: "La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

12	De paredes	m2	procedencia: Nacional	46,00	61.660	2.836.360
13	De 0,15 para revocar	m2	procedencia: Nacional	70,00	182.460	12.772.200
14	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	procedencia: Nacional	84,00	195.990	16.463.160
15	Envarillado sobre y bajo aberturas 2Ø8 por hilada (2 hiladas)	ml	procedencia: Nacional	42,00	56.680	2.380.560
16	De 0,35 x 0,35 visto para corredor	ml	procedencia: Nacional	11,00	287.870	3.166.570
17	De Chapa termoacústica montada Sobre estructura metálica	m2	procedencia: Nacional	120,00	426.160	51.139.200
18	De paredes interior y exterior a una capa	m2	procedencia: Nacional	139,00	65.240	9.068.360
19	De pilares Hº Aº	m2	procedencia: Nacional	6,00	71.500	429.000
20	Contrapiso de Hº de cascotes	m2	procedencia: Nacional	90,00	71.500	6.435.000
21	Piso Porcelanato	m2	procedencia: Nacional	90,00	218.560	19.670.400
22	Zócalo	ml	procedencia: Nacional	56,00	45.480	2.546.880
23	Puerta blindex de 1,10 x 2,10	un	procedencia: Nacional	1,00	2.842.000	2.842.000
24	Ventanas tipo blindex	m2	procedencia: Nacional	13,00	1.233.080	16.030.040
25	Puerta blindex 0,80 x 2,10	un	procedencia: Nacional	3,00	1.774.410	5.323.230
26	De revoque de 1:3 (cemento-arena)	ml	procedencia: Nacional	41,00	48.760	1.999.160
27	De paredes al látex	m2	procedencia: Nacional	139,00	34.800	4.837.200
28	De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	procedencia: Nacional	13,00	34.800	452.400
29	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	procedencia: Nacional	85,00	34.800	2.958.000
30	De aberturas de madera con barniz	m2	procedencia: Nacional	6,00	34.800	208.800
31	Revestido de azulejos	m2	procedencia: Nacional	6,00	186.820	1.120.920
32	Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33 cm	ml	procedencia: Nacional	37,00	121.660	4.501.420
33	Instalación del tablero TS	un	procedencia: Nacional	5	203.120	1.015.600
34	Instalación de comandos de ventiladores	un	procedencia: Nacional	3	203.120	609.360
35	Alimentación de los circuitos de luces	un	procedencia: Nacional	10	203.120	2.031.200
36	Alimentación de los circuitos de tomas	un	procedencia: Nacional	8	203.120	1.624.960
37	Alimentación de los circuitos de ventiladores	un	procedencia: Nacional	3	203.120	609.360
38	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	un	procedencia: Nacional	9	242.350	2.181.150
39	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocélula en galería	un	procedencia: Nacional	2	242.350	484.700
40	Montaje/instalación de ventiladores de techo	un	procedencia: Nacional	3	754.170	2.262.510
41	Limpieza Final de Obra	un	procedencia: Nacional	1	1.001.630	1.001.630
42	Agua potable	un	procedencia: Nacional	1,00	1.067.220	1.067.220
43	Desagüe Cloacal (pozo, cámara y registro)	un	procedencia: Nacional	1,00	4.328.660	4.328.660
44	Pileta de Cocina con grifería	un	procedencia: Nacional	1,00	1.468.000	1.468.000
45	Limpieza final	m2	procedencia: Nacional	94,00	4.000	376.000

Avda. Mcal Francisco Solano López y 14 de mayo - despachogob12@gmail.com +595 975 742137 - Pilar, Paraguay

Misión: "La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

Table with 7 columns: Item ID, Description, Unit, Origin, Quantity, Value, Total Value. Rows include items 46, 47, 48, a subtotal, and a total for Lot 6.

GUARANÍES: CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS. –

La Contratante realizará el pago vía emisión de cheque, que la Contratista retirará contra presentación de recibo, de la oficina de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas de la Gobernación de Ñeembucú (Avda. Mcal. López esq. 14 de mayo - Pilar).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo del funcionario, señor César Daniel Barrios Vargas, Jefe de Ejecución de Contratación, conforme a la Resolución Nº 168/2025.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto Nº 2264/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"" , caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley Nº 7021/2022.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Signature and stamp of the contractor, EMB CONSTRUCTORA S.R.L. de Estrado, Paraguay. Includes contact info: despachogob12@gmail.com, +595 975 742137 – Pilar, Paraguay.



Visión: "Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los 25 días del mes de setiembre del año 2025.

Firmado por _____

VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO
GOBERNADOR
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATANTE

Firmado por _____

EMR CONSTRUCTORA A&R
de Salvador Benítez C.
RUC: 1877260-9

SALVADOR BENÍTEZ CAÑETE
PROPIETARIO
CONSTRUCTORA A & R
CONTRATISTA